DIAN®
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

RESOLUCIÓN NÚMERO 0 1 0 2 1 8

(2 8 SEP 2018)

Por medio de la cual se adjudica parcialmente el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. SASI-00-009-2018

EL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN DE RECURSOS FISICOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015, Decreto 4048 del 22 de octubre de 2008;

C O N S I D E R A N D O

Que mediante Resolución No. 007564 del 28 de agosto de 2018, el **Subdirector de Gestión de Recursos Físicos** de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN**, ordenó la Apertura del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. SASI-00-009-2018 que tiene por objeto ***requiere "Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de un espectrómetro UV VIS, un polarímetro sacarímetro y un viscosímetro automático de doble baño norma ASTM D445, con la adquisición de consumibles y materiales de referencia necesarios, para la Coordinación de los Servicios de Laboratorio de Aduanas Bogotá D.C."***

El presupuesto oficial para el proceso de selección, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) Administración Imprevistos y Utilidad, cuando a ellos hubiere lugar, y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal legal, costos directos e indirectos es la suma ***SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($685.582.532) M/CTE,*** con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No.** 42718 de fecha 23 de mayo de 2018, expedido por la Coordinación de Presupuesto de la Subdirección de Gestión de Recursos Financieros de **LA DIAN.**

El presupuesto oficial para el proceso de selección se establece para cada uno de los lotes de la siguiente manera:

Lote	Descripción	Presupuesto Oficial incluido IVA
1	ESPECTROFOTÓMETRO UV VIS	$ 109.052.811
2	POLARÍMETRO SACARÍMETRO	$ 157.234.709
3	VISCOSÍMETRO AUTOMÁTICO DE DOBLE BAÑO	$419.295.012
	TOTAL	***$685.582.532***

El Pliego de Condiciones definitivo del proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa Electrónica **SASI-00-009-2018** y demás documentos, así como el Acto que ordena la Apertura del Proceso, fueron publicados el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) a partir del 3 de septiembre de 2018. Una vez terminado plazo previsto en el cronograma para la recepción de observaciones, la entidad procedió a dar respuesta a las mismas y publicar los documentos respectivos en SECOP II.

En la hora y fecha prevista para el cierre del proceso de selección y presentación de ofertas en el SECOP II, establecido para el 13 de septiembre de 2018, se dejó constancia de la presentación de siete (7) propuestas a saber:

1. **ANALITICA Y REDES LTDA**
2. **GMS CIENTIFIC S.A.S.**
3. **INNOVACION TECNOLOGICA S.A.S.**
4. **CASA CIENTIFICA BLANCO Y COMPAÑÍA S.A.S**
5. **LANZETTA RENGIFO Y CIA S.A.S**
6. **PRETROLEUM TOTAL S.A.S**
7. **KREIS MACHINE LTDA**

Que el Comité Evaluador rindió su informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes de la oferta, arrojando un consolidado inicial, el cual fue puesto a disposición de los oferentes en el Portal Único de contratación (SECOP II) el 20 de septiembre de 2018, para su verificación y presentación de observaciones, durante el término estipulado en el cronograma.

El resultado del **Informe preliminar** fue el siguiente:

LOTE 1: ESPECTROFOTÓMETRO UV VIS.

I. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y DE OFRECIMIENTO TÉCNICO

LOTE 1

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	CAPACIDAD RESIDUAL	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO DEL PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO DE LA PROPUESTA	RESULTADO
1	ANALITICA Y REDES LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
2	GMS CIENTIFIC S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	INNOVACION TECNOLOGICA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
4	CASA CIENTIFICA BLANCO Y COMPAÑIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

LOTE 2: POLARÍMETRO SACARÍMETRO

LOTE 2.

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	CAPACIDAD RESIDUAL	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO DEL PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO DE LA PROPUESTA	RESULTADO
1	LANZETTA RENGIFO Y CIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CASA CIENTIFICA BLANCO Y COMPAÑIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

LOTE 3: VISCOSÍMETRO AUTOMÁTICO DE DOBLE BAÑO

LOTE3.

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	CAPACIDAD RESIDUAL	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO DEL PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO DE LA PROPUESTA	RESULTADO
1	PETROLEUM TOTAL EQUIPMENT SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	KREIS MASCHINEN LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	*NO CUMPLE*	*NO HABILITADO*

Durante el término de traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes de la propuesta, se presentaron subsanaciones y observaciones de los oferentes que fueron resueltas oportunamente por la Entidad. Los documentos de respuesta junto con las evaluaciones definitivas fueron publicados en el SECOP II.

El resultado del **Informe definitivo** fue el siguiente:

LOTE 1: ESPECTROFOTÓMETRO UV VIS.

I. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y DE OFRECIMIENTO TÉCNICO

LOTE 1

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	CAPACIDAD RESIDUAL	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO DEL PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO DE LA PROPUESTA	RESULTADO
1	ANALITICA Y REDES LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	GMS CIENTIFIC S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	INNOVACION TECNOLOGICA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	CASA CIENTIFICA BLANCO Y COMPAÑIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

LOTE 2: POLARÍMETRO SACARÍMETRO.

LOTE 2.

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	CAPACIDAD RESIDUAL	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO DEL PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO DE LA PROPUESTA	RESULTADO
1	LANZETTA RENGIFO Y CIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CASA CIENTIFICA BLANCO Y COMPAÑIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

LOTE 3: VISCOSÍMETRO AUTOMÁTICO DE DOBLE BAÑO

LOTE3.

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	CAPACIDAD RESIDUAL	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO DEL PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO DE LA PROPUESTA	RESULTADO
1	PETROLEUM TOTAL EQUIPMENT SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	KREIS MASCHINEN LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

La Apertura del Sobre Económico para todos los LOTES, se llevó acabo el día 25 de septiembre de 2018, de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, como consta en el informe de la Subasta de fecha 25 de septiembre de 2018, contando con la presencia de los integrantes del Comité de Evaluación.

Una vez realizada la verificación, el Comité Evaluador informa que los resultados de la verificación son los siguientes:

Para el Lote 1

NOMBRE DEL PROPONENTE	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN
ANALITICA Y REDES LTDA	CUMPLE
GMS CIENTIFIC S.A.S	NO CUMPLE El proponente se encuentra incurso en causal de rechazo 5.12.26 que establece: *"Si los precios por ítem de **LA OFERTA ECONÓMICA INICIAL** superan el precio de referencia por ítem y/o total por el lote ofrecido, establecido(s) por la Entidad en la*

	*pregunta **OFERTA ECONÓMICA - INCLUIDO IVA** del **SECOP II.**"*
INNOVACION TECNOLOGICA S.A.S.	CUMPLE

Para el Lote 2

NOMBRE DEL PROPONENTE	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN
LANZETTA RENGIFO Y CIA SAS	CUMPLE
CASA CIENTIFICA BLANCO Y COMPAÑIA SAS	CUMPLE

Para el Lote 3

NOMBRE DEL PROPONENTE	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN
PETROLEUM TOTAL EQUIPMENT SAS	CUMPLE
KREIS MASCHINEN LTDA.	NO CUMPLE El proponente se encuentra incurso en causal de rechazo 5.12.26 que establece: *"Si los precios por ítem de **LA OFERTA ECONÓMICA INICIAL** superan el precio de referencia por ítem y/o total por el lote ofrecido, establecido(s) por la Entidad en la pregunta **OFERTA ECONÓMICA - INCLUIDO IVA** del **SECOP II.**"*

Que, de conformidad con lo anterior El COMITÉ EVALUADOR dentro de sus competencias asignadas y teniendo en cuenta el resultado de la verificación del "Precio Inicial propuesto", RECOMIENDÓ mediante acta del 26 de septiembre de 2018 al Ordenador del Gasto, Subdirector de Gestión de Recursos Físicos, adjudicar el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. SASI-00-009-2018 a los siguientes proponentes por lotes así: **LOTE No. 1 "ESPECTROFOTÓMETRO UV VIS."**, al proponente **ANALITICA Y REDES LTDA** con NIT. 830.059.956-1, representado legalmente por REINALDO JAIMES ASCANIO, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.206.684 de Bucaramanga, por la suma de **NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVO ($ 92.233.337,31) M/CTE. INCLUIDO IVA** y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal legal y todos los costos directos e indirectos, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, por cumplir con todos los requisitos exigidos y por no tratarse de un ofrecimiento artificialmente bajo que ponga en riesgo el proceso ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales. **LOTE No. 2 "POLARÍMETRO SACARÍMETRO"** al proponente **CASA CIENTIFICA BLANCO Y COMPAÑÍA S.A.S** con NIT. 860.502.528-1, representado legalmente por LUISA XIMENA BLANCO MORENO, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.267.282 de Bogotá D.C., por la suma de **CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($136.008.385,00) M/CTE. INCLUIDO IVA** y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal legal y todos los costos directos e indirectos, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, por cumplir con todos los requisitos exigidos y por no tratarse de un ofrecimiento artificialmente bajo que ponga en riesgo el proceso ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales. **LOTE No. 3 "VISCOSÍMETRO AUTOMÁTICO DE DOBLE BAÑO"** al proponente **PETROLEUM TOTAL EQUIPMENT S.A.S** con NIT. 900.137.828-5, representado legalmente por MYRIAM JEANNETTE RODRIGUEZ ESPINOSA, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.026.963 de Tunja., por la suma de **CUATROCIENTOS DIESICIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS ($417.973.220) MCTE IVA INCLUIDO** y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal legal y todos los costos directos e indirectos, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, por cumplir con todos los requisitos exigidos y por no tratarse de un ofrecimiento artificialmente bajo que ponga en riesgo el proceso ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Lo anterior en consonancia con el principio de economía cuya finalidad es reducir los costos de la contratación y permitir que las normas de los procedimientos contractuales se interpreten de tal manera que no den ocasión a seguir trámites distintos y adicionales a los expresamente previstos en la Ley.

En mérito de las anteriores consideraciones el Subdirector de Gestión de Recursos Físicos de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, con base en los informes de verificación de requisitos habilitantes, evaluación de la propuesta económica y acogiendo la recomendación del comité evaluador.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el Proceso de Subasta Inversa Electrónica SASI-00-009-2018, a los siguientes proponentes por lotes así: **LOTE No. 1 "ESPECTROFOTÓMETRO UV VIS."**, al proponente **ANALITICA Y REDES LTDA** con NIT. 830.059.956-1, representado legalmente por REINALDO JAIMES ASCANIO, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.206.684 de Bucaramanga, por la suma de **NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVO ($ 92.233.337,31) M/CTE. INCLUIDO IVA** y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal legal y todos los costos directos e indirectos, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, por cumplir con todos los requisitos exigidos y por no tratarse de un ofrecimiento artificialmente bajo que ponga en riesgo el proceso ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales. **LOTE No. 2 "POLARÍMETRO SACARÍMETRO"** al proponente **CASA CIENTIFICA BLANCO Y COMPAÑÍA S.A.S** con NIT. 860.502.528-1, representado legalmente por LUISA XIMENA BLANCO MORENO, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.267.282 de Bogotá D.C., por la suma de **CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($136.008.385,00) M/CTE. INCLUIDO IVA** y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal legal y todos los costos directos e indirectos, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, por cumplir con todos los requisitos exigidos y por no tratarse de un ofrecimiento artificialmente bajo que ponga en riesgo el proceso ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales. **LOTE No. 3 "VISCOSÍMETRO AUTOMÁTICO DE DOBLE BAÑO"** al proponente **PETROLEUM TOTAL EQUIPMENT S.A.S** con NIT. 900.137.828-5, representado legalmente por MYRIAM JEANNETTE RODRIGUEZ ESPINOSA, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.026.963 de Tunja., por la suma de **CUATROCIENTOS DIESICIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS ($417.973.220) MCTE IVA INCLUIDO** y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal legal y todos los costos directos e indirectos, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, por cumplir con todos los requisitos exigidos y por no tratarse de un ofrecimiento artificialmente bajo que ponga en riesgo el proceso ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR de forma personal o por aviso según lo ordenado en el artículo 66 y subsiguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo al representante legal de la sociedad **ANALITICA Y REDES LTDA**, identificada con **NIT. 830.059.956-1**, en la siguiente dirección: Carrera 70 G N° 79-36 Piso 3, en la cuidad de Bogotá D.C., al representante legal de la sociedad **CASA CIENTIFICA BLANCO Y COMPAÑÍA S.A.S** identificada con **NIT. 860.502.528-1,** en la siguiente dirección: Carrera 27 A N° 49 A-29 en la cuidad de Bogotá D.C. y al representante legal de la sociedad **PETROLEUM TOTAL EQUIPMENT S.A.S** identificado con **NIT. 900.137.828-5,** en la siguiente dirección: Calle 44 A N° 55-43 en la cuidad de Bogotá D.C..

ARTÍCULO TERCERO: **PUBLICAR** el presente acto administrativo en la plataforma del **SECOP II**, para conocimiento de los demás interesados, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición del presente acto, por parte de la Coordinación de Contratos de la Subdirección de Gestión de Recursos Físicos, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, cuyo sitio web es: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.480648&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

28 SEP 2018

DIEGO ARMANDO CHITIVA SANCHEZ
Subdirector de Gestión de Recursos Físicos

V.B: Ana Sofía Martinez Castro, Jefe Coordinación de Contratos
Proyectó: Cindy Paulette Noreña Rojas, Funcionaria Coordinación de Contratos